

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 63^a, en miércoles 31 de agosto de 2016
(Especial, de 16.37 a 17.40 horas)

Presidencia del señor Andrade Lara, don Osvaldo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7
III. ACTAS	7
IV. CUENTA	7
NOTIFICACIÓN A PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA SOBRE JUSTIFICACIÓN DE EXCUSAS POR AUSENCIA DE MINISTROS (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 75, INCISO FINAL, DEL REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN).....	7
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	11
MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL PISCO ANTE PUBLICIDAD E INGRESO DE PRODUCTOS EXTRANJEROS CON DICHA CALIFICACIÓN (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	11
VI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

Nota del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 31 de agosto de 2016, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión especial.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (106)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	IND	V	13
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26

Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58

Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, la ministra subrogante de Economía, Fomento y Turismo, señora Natalia Piergentili Domenech.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: La diputada señora Denise Pascal Allende y el diputado señor Roberto León Ramírez.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.37 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 54ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 55ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, no hay Cuenta.

NOTIFICACIÓN A PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA SOBRE JUSTIFICACIÓN DE EXCUSAS POR AUSENCIA DE MINISTROS (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 75, INCISO FINAL, DEL REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN)

En señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, a la presente sesión fueron invitados tres ministros, pero ninguno está presente.

Al respecto, me gustaría saber con qué anticipación llegaron sus excusas, porque para los solicitantes de esta sesión especial es muy importante su presencia.

Acaba de ingresar a la Sala la subsecretaria de Economía, Fomento y Turismo, quien, según entiendo, actúa como ministra subrogante porque el titular se encuentra fuera del país.

Reitero que sería importante conocer esa información porque si las excusas llegaron con la debida anticipación, tal vez hubiera sido posible reprogramar la sesión especial para contar con la asistencia de los ministros.

No me parece que sea una buena práctica la realización de sesiones especiales a las cuales no concurren los ministros invitados, porque lo importante es sostener un diálogo, una interlocución con dichas autoridades, de manera que respondan las consultas y aclaren los puntos respecto de los cuales existan dudas. De lo contrario, esto termina siendo un ejercicio retórico que no tiene mayor impacto ni genera la posibilidad de encontrar puntos de encuentro o de solución, que es lo que, imagino, buscan no solo los solicitantes, sino también las personas que vinieron desde regiones a presenciar esta sesión especial, quienes posiblemente se encuentran muy sorprendidas por la ausencia de los ministros citados.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, se han excusado los ministros de Economía, de Relaciones Exteriores y de Agricultura.

El ministro de Economía se excusó con fecha 28 de agosto, y el de Agricultura, con fecha 30 de agosto. Entiendo que integran una delegación que se encuentra de visita en China.

El ministro de Relaciones Exteriores se excusó, pero hizo presentes sus puntos de vista en un conjunto de afirmaciones y observaciones que figuran en el texto que está a disposición en los pupitres de sus señorías.

El ministro de Relaciones Exteriores informa en su carta excusa sobre las acciones adoptadas por ese ministerio para la protección de la denominación de origen del pisco ante la publicidad e ingreso de productos extranjeros con dicha calificación, documento que se encuentra a disposición de los señores diputados en su pupitre electrónico.

Sin perjuicio de lo indicado, el diputado señor Chahin se habrá dado cuenta de que mientras él intervenía, ingresó a la Sala la ministra subrogante de Economía.

Sobre un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el inciso final del artículo 75 del Reglamento de la Cámara de Diputados dispone lo siguiente: “Los ministros de Estado que no asistan a estas sesiones especiales deberán dar excusa fundada de su ausencia, cuyo mérito será calificado por la Sala y, de no ser justificada, será notificada al Presidente de la República.”.

Atendido el hecho de que una sesión como esta tiene menor sentido si no están presentes los ministros invitados, pido que, en lo sucesivo, en las sesiones especiales de este tipo se dé a conocer que toda ausencia injustificada o poco justificada por parte de un ministro de Estado será notificada formalmente con la respectiva reclamación por parte de la Cámara de Diputados.

Finalmente, pido que se califique por la Sala la excusa presentada por el ministro de Relaciones Exteriores ante su inasistencia y que se haga presente a la Presidenta de la República la no justificación de su ausencia el día de hoy.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, la Mesa entiende que las explicaciones se entregaron por escrito y que han sido ponderadas.

Si la Sala estima una cosa distinta, deberíamos someter a votación la respectiva solicitud, que debe ser presentada de manera formal por su señoría.

Sin perjuicio de ello, el señor diputado lo tiene a bien y la Sala lo permite, puedo leer cada una de las excusas, para mayor información.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, estamos ante un asunto reglamentario. La norma dispone que el mérito será calificado por la Sala, no por la Mesa.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, como el mérito tiene que ser calificado por la Sala, esta debe pronunciarse mediante una resolución que debe adoptarse por mayoría.

En virtud de lo expresado, propongo a su señoría ingresar una presentación formal, de manera de someterla a votación en la Sala.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solicito que se someta a votación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para que los señores diputados se pronuncien de manera informada, leeré las excusas de cada uno de los ministros, de manera que la Sala las pondere. Después, su señoría propondrá las medidas que le parezcan de rigor.

No tiene sentido leer las excusas del ministro de Economía, porque se encuentra presente la ministra subrogante.

El ministro de Agricultura señala: “Señor Presidente de la Cámara, comunico a usted que por encontrarse en China, en el encuentro Semana de Chile en China, que se realizará entre el 28 de agosto y el 2 de septiembre, será imposible para el ministro de Agricultura asistir a la sesión especial del miércoles 31 de agosto. Quedo a vuestra disposición para una nueva fecha.”.

La nota del señor ministro de Relaciones Exteriores se encuentra disponible en los pupitres para conocimiento de vuestras señorías, pero en lo medular refiere que tiene compromisos contraídos con anterioridad y, por eso, expresa su opinión en la nota en cuestión, que está a vuestra disposición.

Sobre la base de la información que he entregado, someteré a consideración de la Sala la solicitud formulada por el diputado Coloma, para que esta se pronuncie respecto de la calificación de las excusas que se han entregado.

Entiendo que eso fue lo que pidió el señor diputado, para lo cual tengo que solicitar el pronunciamiento de la Sala.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, considerando las excusas presentadas por los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores, deseo conocer si la Mesa tomó contacto con los respectivos subsecretarios para tenerlos presentes. Contamos con la presencia de la subsecretaria de Economía en calidad de ministra subrogante de esa cartera, pero no así del subsecretario de Relaciones Exteriores, y menos del de Agricultura.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, a la Mesa no le corresponde realizar esa gestión.

Insisto: el diputado señor Coloma ha solicitado a la Mesa que, luego de tomar conocimiento de las excusas de los señores ministros, la Sala se pronuncie respecto de la calificación de sus excusas.

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, sin ánimo de ser majadero, todos los asuntos que se tratan en este tipo de sesiones son importantes para quienes las solicitan. De hecho, hay miles de personas que viven del pisco chileno.

(Aplausos)

Para la gente que concurre a las tribunas de la Corporación es distinto escuchar la respuesta del respectivo ministro a que llevarse el texto de un proyecto de resolución aprobado por la Cámara. ¡Qué sacamos con eso!

Por lo demás, la materia que nos convoca ha estado en la palestra.

Creo que por situaciones como esta estamos en las condiciones en que estamos. Además, las personas que nos acompañan en las tribunas no tienen por qué saber que en estos momentos treinta o cuarenta diputados se encuentran en diferentes comisiones. Por eso, al salir de aquí la gente dice que no vinieron los ministros invitados y que, más encima, en la discusión de la materia se encontraban presentes solo treinta diputados. Entonces, se preguntan qué pasa aquí.

En esta sesión podemos decir todo lo que queramos, pero no tendremos las respuestas que espera gente que ha venido desde lejos.

Por eso, es fundamental que antes de realizar estas sesiones se ratifique la presencia de los ministros invitados, y, de lo contrario, avisar a la gente.

Realmente, creo que lo ocurrido sienta un pésimo precedente.

Por último, felicito a la ministra subrogante de Economía, quien sí nos acompaña en esta sesión. En relación con los demás ministros invitados, considero que no tiene explicación que no se encuentren acá al menos los respectivos subsecretarios.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señores diputados, el inciso final del artículo 75 del Reglamento establece: “Los ministros de Estado que no asistan a estas sesiones especiales deberán dar excusa fundada de su ausencia, cuyo mérito será calificado por la Sala y, de no ser justificada, será notificada al Presidente de la República.”

En consecuencia, corresponde votar la justificación de la excusa presentada por los señores ministros

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Tuma Zedan, Joaquín.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat

Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Urrutia Soto, Osvaldo; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Mirosevic Verdugo, Vlado.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Sobre la base de la votación y de acuerdo con la norma citada, tendremos que notificar a la Presidenta de la República que la Sala ha estimado injustificadas las explicaciones entregadas por los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores.

-Aplausos.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL PISCO ANTE PUBLICIDAD E INGRESO DE PRODUCTOS EXTRANJEROS CON DICHA CALIFICACIÓN (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar las medidas concretas que se han adoptado respecto a la protección de la denominación de origen del pisco ante la publicidad e ingreso de productos extranjeros con dicha calificación.

Como dije hace un momento, a esta sesión fueron invitados los señores ministros de Relaciones Exteriores, de Economía, Fomento y Turismo, y de Agricultura.

En el tiempo previo intervendrán, hasta por siete minutos y medio cada uno, los diputados señores Sergio Gahona y Matías Walker.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** (de pie).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al presidente de la Asociación de Productores de Pisco de Chile, señor Francisco Hernández Solís; al consejo de administración de la Cooperativa Agrícola y Pisquera Elqui Limitada, Capel; a los profesionales de la Asociación de Productores de Pisco de Chile...

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Perdón, señor diputado.

Pido a los parlamentarios que presten atención y que permanezcan en la Sala para escuchar la importante temática que vamos a conocer.

Sería bueno que los diputados que votaron permanezcan en la Sala.

Continúa con el uso de la palabra el diputado señor Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, también quiero saludar al presidente de la Junta de Vigilancia de Cooperativa Capel, señor Hugo Miranda Bachelet, y a los productores y cooperados de las zonas pisqueras de Atacama y Coquimbo que nos acompañan en las tribunas.

Múltiples son los rasgos que han caracterizado a nuestro país a lo largo de su historia. En esa línea argumental, habría que aseverar que la historia de nuestro país no comienza con nuestra independencia, sino que contiene elementos que traspasan largamente nuestros doscientos años de vida independiente y republicana.

Uno de los elementos más importantes que distinguió a nuestro país de otras naciones, particularmente latinoamericanas, fue la existencia de una cultura propia, de una identidad que germinó desde antiguo, fruto, quizás, de nuestra maravillosa y compleja geografía, determinando de un modo potente nuestro carácter e impronta como nación.

Nuestra cultura nacional se fue forjando con el trabajo y dedicación de chilenos que vieron en nuestro país un buen lugar para desarrollar su vida, particularmente en nuestras regiones de Coquimbo y de Atacama. El trabajo sacrificado de nuestros antepasados erigió nuestra identidad nortina, basada principalmente en el trabajo serio y dedicado, cuyo factor de desenvolvimiento económico lo constituyó, entre otros productos, el pisco.

En efecto, ya desde el descubrimiento de nuestro país por el norte, hacia el siglo XVI, la vitivinicultura colonial se expandió en Chile con gran preeminencia. El clima y los fértiles suelos de nuestro Norte Chico posibilitaron la incorporación de una creciente actividad económica vinculada a la llamada “aguardiente” en los valles de Copiapó, Huasco, Elqui, Limarí y Choapa.

La referida actividad parecía ser menor al potencial que experimentaban regiones como Arequipa, Potosí o Cuyo. Sin embargo, fue en nuestras tierras donde el pisco tomó un vuelo propio, desarrollándose como una actividad arraigada en el alma de sus artesanos y de la comunidad de la naciente colonia de Chile.

Quizás un punto de inflexión lo constituyó el hecho de que en la localidad de Pisco Elqui, junto al río Claro, al sur de Monte Grande, particularmente en la hacienda La Torre, se tomó la decisión de utilizar la expresión “pisco” para denominar al aguardiente elaborado en la zona.

Así fue registrado formalmente en un protocolo labrado por el escribano del Imperio español en 1733, y conservado actualmente en el Fondo Judicial de La Serena del Archivo Nacional, en la ciudad de Santiago.

Este hecho, señor Presidente, es de especial relevancia, toda vez que registró la existencia de tres botijas de pisco en ese viñedo. Así comenzó la larga tradición nacional de utilización de la palabra “pisco” para denominar al aguardiente local, que se propagó por todo el reino.

En esa línea argumental, nadie podría discutir que el pisco es parte del alma de nuestro norte y de toda nuestra nación. Constituye un patrimonio inmaterial que refleja una parte importante de nuestra historia, de la chilenidad más profunda, que, como se indicó, traspasa los contornos de nuestra historia republicana, porque se aloja en nuestras raíces más fundamentales.

Desde el punto de vista jurídico, Chile fue el primer país en otorgar un estatuto legal al pisco. En tal sentido, basta recordar que la primera etiqueta de pisco chileno registrada formalmente como marca comercial y marca de fábrica en Chile data de 1882.

Asimismo, el pisco, como denominación de origen, por medio de una norma legal, se produjo en 1931.

Estas constituyen razones más que suficientes para defender la denominación de origen de nuestro país, hecho que implica defender no solamente nuestros intereses económicos ante los grandes mercados mundiales; es defender una historia de siglos, de esfuerzo de chilenos

de distintas generaciones que forjaron el carácter de nuestra nación, de nuestra nacionalidad, sustentada en valores e íconos legendarios, como nuestro pisco.

Nadie discute el legítimo derecho de las autoridades de otras naciones, como Perú, de fomentar su gastronomía. En este plano, no debemos comparar la tradición pisquera de ambos países, toda vez que la nacional supera por largas décadas a la reciente preocupación peruana por erigir a su destilado como producto de exportación con un estatuto jurídico propio.

Sin perjuicio de ello, llamo a las autoridades chilenas y peruanas a establecer, a partir de este asunto, instancias de diálogo e integración.

Ambos países tienen una clara orientación de libertad y apertura a los mercados internacionales. En ese contexto, esta constituye una buena oportunidad para generar valor agregado a nuestros productos en beneficio mutuo y particularmente de nuestros ciudadanos.

Sin embargo, vemos que en este punto nuestro país comete un rotundo error. En efecto, lamentablemente este criterio nacional de defensa de la denominación de origen de este importante producto nacional -pese a los esfuerzos del actual ministro de Agricultura, quien ha sido importante en esta materia- cambió de orientación y, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, los productores de pisco son los representantes legales de su denominación de origen en Chile y en el exterior.

Así las cosas, son dichas personas las que han debido defender la inscripción del pisco chileno realizada por nuestro Estado, contra la oposición peruana, que sistemáticamente ha objetado tales actos, solicitándola de manera exclusiva para su producto en un marco de defensa institucional.

Por ello, nos parece un hecho manifiesto que las autoridades nacionales debemos defender una labor de varios siglos y, asimismo, refrendar el trabajo patriótico de antiguos dirigentes nacionales en torno a erigir al pisco como un producto auténticamente chileno.

Por las razones expuestas, llamo a nuestras autoridades a estar a la altura de la visión de nuestros predecesores y defender en las instancias pertinentes nuestras tradiciones; los llamo a enaltecer nuestros valores y, en resumidas cuentas, a valorar y consagrar a nuestro pisco como elemento autóctono de nuestra nacionalidad, como un hermoso regalo de los trabajadores de las regiones de Coquimbo y de Atacama para Chile y para el resto del mundo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En los minutos restantes del tiempo previo, tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (de pie).- Señor Presidente, tal como hizo el diputado señor Gahona, saludo a todos los productores pisqueros de la Región de Coquimbo, a los trabajadores y a los cooperados pisqueros que nos acompañan, pertenecientes a las tres provincias de dicha región.

Solicitamos esta sesión especial con el diputado Gahona, con quien, en un hecho inédito, nos dividimos el tiempo previo. Los seis diputados de la Cuarta Región pedimos la realización de esta sesión especial y vamos a presentar un proyecto de resolución de manera transversal, porque entendemos que la defensa de la denominación de origen del pisco chileno es un asunto de Estado que nos compromete a todos. No es un tema de gobierno y oposición; es un asunto que está mucho más allá de los partidos políticos.

Agradezco la presencia de la ministra subrogante de Economía. Lamento la ausencia de los ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura, quienes, al menos, podrían haber sido representados por sus respectivos subsecretarios.

Al momento de pedir esta sesión especial sostuvimos que era necesario proteger y hacer respetar en nuestro país la denominación de origen “pisco”, ante la publicidad e ingreso de productos extranjeros con dicha calificación.

Hace unas semanas constatamos que en publicidad estática instalada en vías públicas de nuestro país -incluido el paseo peatonal más importante de nuestra capital: el paseo Ahumada- se habían instalado gigantografías que señalaban de manera categórica lo siguiente: “El pisco es peruano”. Eso constituye no solo un acto de provocación, sino, además, una infracción clara a las normas que protegen la denominación de origen del pisco en Chile.

Por su tradición histórica, el pisco es un producto emblemático en Chile, y su uso se encuentra regulado en el decreto con fuerza de ley N° 81 y en la ley N° 18.455, normativas que señalan, en lo general, que el pisco chileno se produce solo en las regiones de Atacama y de Coquimbo, por lo que cualquier otra bebida alcohólica que señale en su envase o publicidad que es “pisco” constituye un producto que vulnera las leyes vigentes.

Por eso hemos citado a esta sesión con los diputados que representan a la Región de Atacama.

No es primera vez que suceden este tipo de infracciones. En efecto, en los últimos años se ha detectado un creciente ingreso de aguardiente peruano, que se promociona y comercializa bajo el rótulo de supuesto “pisco”, lo que atenta contra la denominación de origen ‘pisco’, establecida en nuestra legislación y en los tratados de libre comercio suscritos por Chile.

Estimados colegas, así como nosotros respetamos la denominación de origen del *champagne* francés y, por eso, en virtud de tratados internacionales suscritos por Chile, a nuestros productos los llamamos vino espumante, exigimos que se respete la denominación de origen del pisco chileno, protegido en esos mismos tratados internacionales suscritos por Chile.

En muchos medios de comunicación se está realizando la publicidad y comercialización del aguardiente peruano como pisco.

Fruto de un trabajo conjunto con las asociaciones pisqueras, en 2015 se formó un consejo asesor, integrado ya no solo por el Ministerio de Agricultura, sino también por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la protección, promoción y desarrollo de la denominación de origen del pisco.

Los diputados que suscribimos la solicitud para la realización de esta sesión especial requerimos que se informe respecto de las fiscalizaciones realizadas por el Servicio Agrícola y Ganadero a la empresa aludida y la situación del producto en el mercado nacional; también sobre las medidas concretas que se han adoptado respecto de la protección de la denominación de origen del pisco y del fortalecimiento de la normativa vigente.

Además, pedimos que se informe a la Cámara de Diputados de las acciones destinadas a fortalecer las fiscalizaciones a nivel nacional, en supermercados, restaurantes, casinos y *retail*, y que, además, se señalen las medidas destinadas a fortalecer en nuestras fronteras las inspecciones de las importaciones del aguardiente proveniente del Perú.

Señor Presidente, el diputado Gahona destacó que publicaciones recientes, como el libro *El pisco nació en Chile*, de Pablo Lacoste, demuestran el origen del pisco chileno desde el

año 1733, cuando ya se hablaba de las tres botijas de pisco en la hacienda La Torre, lo que se encuentra ratificado por nuestra historia posterior.

En las tribunas se encuentran presentes cooperados pisqueros que, en su inmensa mayoría, son productores agrícolas que han sufrido durante los últimos diez años los efectos de una sequía feroz en la Región de Coquimbo. La mayoría de ellos tiene, en promedio, una edad superior a los sesenta años. Para ellos, la producción de uva pisquera es una forma de vida; es parte del patrimonio histórico-cultural de la Región de Coquimbo. En su mayoría, los predios de los cooperados pisqueros tienen una superficie que no supera las cinco hectáreas.

Como Democracia Cristiana hemos fortalecido y fomentado la existencia de las cooperativas como una forma de organización empresarial y de tenencia de la tierra.

De lo expuesto, queda claro que lo que estamos defendiendo hoy es mucho más que una actividad económica: es una forma de vida que tiene que ver con el patrimonio histórico-cultural de la Región de Coquimbo.

Por eso, con el apoyo de toda la Cámara de Diputados y del Gobierno de Chile, vamos a seguir defendiendo esta actividad, para lo cual se requiere una política de Estado en materia de defensa de la denominación de origen del pisco chileno, que, como se sabe, es producido en las regiones de Coquimbo y de Atacama.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y treinta segundos, el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, saludo a la señora ministra subrogante de Economía y a todas las delegaciones representantes de la Región de Coquimbo ligadas al mundo del pisco, presentes en las tribunas.

El pisco es, sin duda, la bebida alcohólica más popular en nuestro país. A pesar de la arremetida de licores foráneos, tales como el whisky, el ron, el tequila y otros destilados, sigue siendo una de las preferidas de los chilenos, al punto de constituirse en parte de la cultura nacional.

Asimismo, somos productores de los mejores piscos a nivel internacional. Así lo demuestran los numerosos premios internacionales en que reconocidas marcas han logrado grandes distinciones.

El otorgamiento de denominación de origen es de larga data en el planeta. Esto lo encontramos, incluso, en hallazgos arqueológicos que posibilitan concluir que antiguos egipcios denominaban con el nombre de determinadas ciudades productos cuyas características eran atribuidas a su locación.

En el caso que nos convoca, es obvio que nuestro gobierno debe defender nuestros productos nacionales, y, al mismo tiempo, debe respetar los tratados internacionales.

Como representante de una zona en la cual una de sus principales características, entre otras, es ser zona pisquera, no puedo quedarme al margen de esta discusión. Por tanto, expre-

so mi apoyo y mi deseo fervoroso de que el pisco continúe siendo una industria poderosa en la región y en el país, y con una amplia proyección internacional.

Señor Presidente, como dije, el pisco es chileno. Es fruto del desarrollo de un pasado común con muchos países latinos, pero, naturalmente, tiene raigambre y, en lo cultural, tiene profundidad en la historia de Chile, hasta zonas que todavía no llegaban a los albores.

En este sentido, como parlamentario de una zona pisquera, reconozco que la producción de pisco nos identifica, tanto por ser parte de nuestra cultura como por dar sustento a muchas familias de la región y del país.

Por estas razones, es necesario tener presente que debemos preservar el nombre y el uso del pisco, y reafirmarlo permanentemente para darle fuerza, vitalidad y vigor.

Lejos de inspirarnos un ánimo conflictivo, consideramos que tenemos tanto o más derecho que nuestros vecinos a la denominación de origen. En este sentido, si hablamos del caso peruano, ¿acaso no tenemos una historia similar, en que comenzamos a explotar la vid casi de forma simultánea?

¿Pisco es la localidad en que se descubrió este destilado? No. En Perú existe una localidad con el nombre de Pisco, pero es un puerto que sirvió para el transporte de ese aguardiente, que era elaborado en el valle de Ica.

En ese sentido, debemos perseverar en la mantención de su denominación. Su uso por parte del Perú no guarda estrecha relación con la realidad local, debido, en el caso del vecino país, a su carácter de tránsito. No ocurre lo mismo en el caso de Chile, en que existe toda una forma de vida en torno a la producción de pisco en las zonas pisqueras. De ello somos testigos todos los parlamentarios de la región, y, por cierto, en las tribunas tenemos el testimonio vivo de quienes representan a ese mundo.

Señor Presidente, debemos defender el pisco porque repercute de manera directa en el desarrollo de nuestra región. Al respecto, un ámbito importante en la regulación es la posibilidad de asegurar mercados extranjeros para los productos chilenos, en cuanto a incentivos para productos que tienen denominación de origen. En este sentido, distinguir sus productos en mercados extranjeros es un criterio estratégico o defensivo para crear a largo plazo lealtad en los consumidores extranjeros en beneficio de los productos chilenos de exportación.

Finalmente, es muy importante decir que estamos en una competencia desatada con nuestros hermanos y vecinos. Al respecto, tenemos la conciencia tranquila en el sentido de que el trabajo profesional que se hace en Chile se expresa en los innumerables trofeos que ha recibido nuestro pisco en distintos lugares del planeta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, aquellos que hemos tenido la dicha de pasear y conocer algunos países, nos damos cuenta de que sus habitantes tienen distintas costumbres.

Cuando alguien viaja al exterior -el señor Presidente lo tiene que saber- y se dirige, por ejemplo, a Francia, sabe que si bebe un vaso de champaña está tomando una bebida francesa. Asimismo, si el señor Secretario General viaja, por ejemplo, a Inglaterra, sabe que si bebe un

vaso de whisky está tomando una bebida británica. Lo mismo debe saber quien viene a Chile: la bebida alcohólica chilena es el pisco, no otra. Quien se toma una pisco, debe conocer que está tomando una bebida alcohólica chilena. Lo mismo corre para quien se toma un pisco sour.

Si no defendemos la única denominación de origen de una bebida alcohólica chilena, entonces no defendemos nuestras propias raíces. Eso es el pisco: parte de la cultura chilena.

Las regiones de Atacama y de Coquimbo son las productoras de esa bebida, que ha posibilitado que Chile sea conocido en materia de bebidas alcohólicas.

Por eso, no podemos sino defender esta actividad. Nuestra perspectiva apunta no tan solo al aspecto económico. En efecto, alguien podría plantear que ante la eventualidad de disminución de la venta de pisco, tal vez nuestros agricultores podrían cambiar las parras pisqueras por parras que produzcan uva de mesa, de manera de exportarla.

No es ese el significado de la defensa que tenemos que hacer, sino apuntar a la defensa de nuestra identidad, de nuestra cultura, de aquello que somos.

Si el señor Presidente viaja al norte de Chile y visita Alto del Carmen -lo invito a que lo haga-, se va a encontrar con el mejor pisco del país. Por cierto, estamos hablando de piscos que entregan una nobleza en su sabor; de un producto que no va a encontrar en ninguna otra parte. Perdóneme los representantes de la Región de Coquimbo, pero ni siquiera lo encontrarán allí. Los soles de Atacama tienen la virtud de entregarnos ese producto único.

Señor Presidente, quienes somos de Atacama y los que son de Coquimbo estamos defendiendo algo que, en mi opinión, Chile entero debe defender, no solo el Ministerio de Economía. Al respecto, creo que es muy importante el trabajo que está haciendo el Ministerio de Agricultura en defensa de nuestro pisco y de su denominación de origen.

Distintos artículos de historiadores dicen que el pisco nació en Chile. Cuando uno va a Alto del Carmen y pregunta sobre el particular, le responden que, según la información de que disponen, es posible concluir que lo habrían traído los curas durante un tiempo, y que se incorporó el aporte del pueblo diaguita, que justamente vivió en Coquimbo y en Atacama. Por eso, el pisco tiene esta particularidad. Como se sabe, el pueblo diaguita no es del Perú.

¡Defendamos el pisco chileno! ¡Defendamos su denominación de origen! Los invito a seguir tomando pisco *sour* y pisco. Creo que con eso vamos a tener mucho mejor calidad de vida en términos de las relaciones que se construyen entre los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, un saludo muy especial a los productores pisqueros de Elqui, Limarí y Choapa, presentes en las tribunas. ¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

(Aplausos)

En primer lugar, quiero destacar la importancia de esta sesión especial, en la que estamos abordando un ámbito productivo especial. En efecto, estamos hablando de una región que tiene como actividad principal la producción de pisco. Las regiones de Coquimbo y de Atacama están marcadas por hechos históricos, pero también por su clima, que posibilita la producción de un pisco de la calidad de los que conocemos. Se trata de una bebida alcohólica

que se viene produciendo desde tiempos ancestrales. La trajeron los españoles que llegaron desde el Perú y se instalaron en nuestro país.

A mi juicio, reclamar su denominación de origen es un tema sobrevalorado por Perú, nuestro país hermano. En efecto, se mantiene un diferendo internacional respecto de este tema. Al respecto, lo que se pide acá es que el Estado chileno esté a la altura de las circunstancias en el sentido de defender una forma de vida, un sistema económico tan importante como es el relacionado con la producción de pisco.

Nosotros representamos a la Región de Coquimbo. Deseo recordar al diputado Robles que el 89 por ciento de la producción de pisco se produce en la Región de Coquimbo, y el 11 por ciento restante, en Atacama.

Nuestro país quintuplica o sextuplica la producción existente en el Perú. Chile tiene toda una actividad económica e industrial en torno de este producto, lo que ha permitido a sus productores, desde hace muchos años, ganar premios en el extranjero.

En suma, esta es una actividad absolutamente consolidada en nuestro país. Así, a pesar de la campaña peruana destinada a tratar de instalar la denominación de origen, y de los esfuerzos desplegados por ese país en los foros internacionales para tratar de convencer que en él se originó esta actividad productiva, en los tratados internacionales suscritos por Chile con diferentes países, la contraparte siempre ha reconocido que a nuestro país le asiste ese derecho.

Señor Presidente, esperamos que tras esta sesión especial no dejemos solos a nuestros productores pisqueros. Debemos defenderlos ante ataques que, muchas veces, reciben en territorio nacional. Si los amigos peruanos nos atacan en nuestro propio país, la verdad es que podemos decir que estamos en presencia de una verdadera agresión.

Al respecto, creemos que el Estado chileno debe establecer un mayor resguardo a nivel interno, y también en el ámbito internacional.

Estamos hablando de cooperativas integradas por pequeños productores, que son un éxito como unidad económica y que vienen desarrollando su labor como una tradición en nuestra región, y ¡por Dios que ha costado mantenerla! Esa larga tradición se extiende hasta el día de hoy, lo que nos posibilita contar con una de las bebidas alcohólicas más exquisitas del mundo entero.

Señor Presidente, por último, llamo a la Cámara a apoyar un proyecto de resolución que se presentará, por medio del cual se busca la defensa del pisco a nivel nacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los amigos cooperados de las regiones Tercera y Cuarta, invitados a esta sesión especial, que tiene por objeto analizar la denominación de origen del pisco y problemas relacionados.

La producción del pisco nació junto con Chile. Forma parte de nuestra historia, con la cual está ligada, incluso, prácticamente desde el periodo prehispánico. En Chile, su denominación de origen se estableció el 15 de mayo de 1931, oportunidad en que se fijó como zona productora los departamentos de Copiapó, Huasco, La Serena, Elqui y Ovalle; en este último caso, del área que se extiende al norte de los ríos Limarí, Grande y Rapel, ubicado en las

provincias de Atacama y Coquimbo, y reservando el nombre exclusivamente al aguardiente que procede de la destilación de los caldos de uva dentro de las regiones antes mencionadas.

En suma, con argumentos históricos, legales y culturales venimos a defender la uva pisquera y el pisco, que se producen únicamente en los valles de las regiones de Atacama y de Coquimbo, dotados de un especial clima árido y condiciones vitícolas privilegiadas, que favorecen la acumulación de azúcares y compuestos aromáticos característicos de las uvas pisqueras, que no son cualquier tipo de uva, sino especialmente las más aromáticas, como la moscatel rosada, la uva Italia, la moscatel de Alejandría, la moscatel de Austria y la torontel.

Además de la denominación de origen del pisco, propia de Chile, es necesario pensar en las personas que lo producen, que cultivan y cosechan estas especiales uvas, quienes han dedicado su tiempo y su vida a producir con esfuerzo las mejores uvas. Me refiero a los agricultores de las regiones Tercera y Cuarta.

Sobre este punto, es preciso señalar que en 1931, además de la dictación del decreto ley N° 181, que otorgó la denominación de origen del pisco, un conjunto de pequeños productores decidieron asociarse y crearon la Cooperativa Agrícola Control Pisquero de Elqui Ltda. (Cooperativa Control).

Asimismo, en 1934 se forma la Cooperativa de Pequeños Productores de Uvas, que luego se transformaría en la Cooperativa Agrícola y Píscuera Elqui Ltda. (Cooperativa Capel), que, junto a otras cooperativas locales -todas ellas productoras de uva-, han logrado unir sus esfuerzos en la producción, sorteando crisis económicas y sequías, tan propias y características de nuestras regiones. Hoy necesitan nuestra ayuda, ya que son ellos quienes han mantenido viva la tradición pisquera en nuestro país.

Por otra parte, es importante saber que la base productiva agrícola de la industria está representada en 10.504 hectáreas, 2.734 productores pisqueros, de los cuales el 83 por ciento cuenta con menos de cinco hectáreas de riego, y constituye uno de los sectores con mayor presencia de pequeños agricultores, quienes mayoritariamente están asociados a las cooperativas, siendo esta la forma más relevante de organización productiva en las regiones de Atacama y Coquimbo, la que genera aproximadamente 3.900 empleos permanentes y 24.000 empleos en época de cosecha.

Sin embargo, como hemos dicho, ha sufrido embates que provienen de la naturaleza, como la sequía, yugo irresistible e imprevisible. También existe otro tipo de dificultades que exigen modernizar este sector productivo, en el sentido de que las cooperativas debieran ampliar su número de cooperados. Ellos tienen una producción dada por sus hectáreas, y si producen más toneladas de uva, las compañías pisqueras no las compran o bien les compran a menor precio.

Estamos hablando de procesos que llevan varias décadas en nuestra región, y también, como se ha dicho, de gente humilde con pocas hectáreas y que está ligada a estos sistemas que no son muy adecuados, como ha quedado demostrado a lo largo del tiempo.

Pensamos que la modernidad tiene que venir del lado de estos productores. Por ejemplo, aceptar la venta y la compra del cien por ciento de lo comprometido. Mejorar, en las situaciones que corresponda, el poder de negociación, no solamente en forma individual, sino como asociación. Que el agricultor logre una eficiente producción y un mejor rendimiento por hectárea, aun cuando, en muchas ocasiones, la uva no es admitida, lo que fomenta una agricultura poco sostenible.

Actualmente existen cerca de 30.000 kilos de uva disponibles, que no son parte de los acuerdos. Por tanto, llamamos a ampliar esta muy buena experiencia que ha tenido nuestra región.

Como se ha dicho, 85 por ciento de estas familias poseen menos de cinco hectáreas, por lo que estamos hablando de una pequeña agricultura, y el 50 por ciento tiene parras con más de veinte años. Además, se trata de personas con duras situaciones de vida, como la escolaridad incompleta, y sobre el 60 por ciento de ellas tiene más de sesenta años de edad.

Por otra parte, no debemos olvidar que Chile es el mayor consumidor de pisco y que no cabe duda de que la denominación de origen es nuestra. En el año 2014, nuestro país produjo 36 millones de litros de pisco, y en el caso de nuestro país vecino, Perú, solo 7,5 millones de litros. Además, el consumo per cápita de pisco en Chile es de 2,1 litros, mientras que en el Perú es de solo 300 centímetros cúbicos.

A propósito de las molestias generadas entre los diputados por la ausencia de los ministros, hace falta un consejo regulador del pisco, que debiera ser creado por la Cancillería chilena, siguiendo las experiencias de otros países, como la existente en Francia con el *champagne* y la de México con el tequila.

Esta institución se encargaría de velar por la defensa de la denominación de origen del pisco, que es vital para las regiones Tercera y Cuarta. Incluso, dentro de nuestro propio país, si alguien produjera pisco en regiones distintas de estas, por ejemplo, en la zona de Linares, ese producto se debería llamar solo aguardiente.

Por eso, cobra especial relevancia una institucionalidad que lo apoye, tal como lo hace Perú, país del cual debemos aprender.

Para aportar y debatir con altura de miras algunas perspectivas, pensamos en dos puntos:

En primer lugar, el Estado de Chile debe asumir la titularidad y proteger la denominación de origen del pisco, tanto a nivel nacional como internacional, y en todos los tratados y acuerdos comerciales suscritos con terceros países, como un tema de Estado y no de intereses privados o particulares, que es independiente y distinto a que tal reconocimiento se aplique a un sector productivo determinado.

Como segundo punto, pensamos que el gobierno debería apoyar e invertir en futuras plantas pisqueras de carácter social, tal como lo hace con las plantas de procesos en la pesca, para dar una solución integral, además de la comercialización en el extranjero y en el mercado nacional del pisco, a fin de proteger los intereses y derechos de los pequeños agricultores de uva pisquera.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señores diputados, vamos a suspender la sesión por cinco minutos, porque no tenemos *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 697, de los diputados Sergio Gahona, Matías Walker, Miguel Ángel Alvarado, Daniella Cicardini, Daniel Núñez, Luis Lemus, Yasna Provoste, Raúl Saldívar, Lautaro Carmona y Alberto Robles, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, que, en conjunto con las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Economía, promueva una política oficial del Estado, de promoción y defensa de la denominación de origen “pisco” de las regiones de Coquimbo y Atacama.

En tal sentido, solicitamos a su excelencia la Presidenta de la República la búsqueda y desarrollo de mecanismos administrativos y jurídicos que permitan frenar las situaciones de promoción y comercialización del aguardiente peruano como producto “pisco”, atentatorias contra la denominación de origen consagrada en nuestra legislación y en los tratados internacionales suscritos por Chile.

Finalmente, solicitamos dotar a las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de mayores herramientas a nivel nacional y local, para hacer cumplir la denominación de origen, que incluya, entre otros aspectos, el resguardo sobre el uso de la palabra “pisco”.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Walker Prieto, Matías.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 698, de los diputados Miguel Ángel Alvarado, Víctor Torres, Alejandra Sepúlveda, Matías Walker y Sergio Gahona, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, que en virtud del artículo 52, N° 1, letra a), de la Constitución Política de la República y de los artículos 1°, N° 12, y 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordene al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo crear una planta pisquera de pequeños productores, tal como existen las plantas de procesos de los pescadores, que bordearía entre 1 y 1,5 millones de dólares de producción, dando solución integral a la industria pisquera en toda la cadena de producción, a la comercialización en el extranjero y en el mercado nacional, creando una institucionalidad que apoye la producción del pisco, que tanto se precisa.

Además, la planta tendrá por funciones proteger los intereses y derechos de los pequeños agricultores de la uva pisquera y otros problemas detectados, como velar por la defensa de la denominación de origen del pisco, que es vital para las regiones de Atacama y de Coquimbo.

-Durante la votación:

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, no nombré a todos los diputados que patrocinamos el proyecto.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Todos fueron nombrados, señor diputado. El señor Secretario leerá nuevamente la lista de diputados que adhirieron.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El proyecto de resolución es de los diputados Miguel Ángel Alvarado, Loreto Carvajal, Víctor Torres, Alejandra Sepúlveda, Enrique Jaramillo, Matías Walker y Sergio Gahona.

El señor **JARAMILLO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Walker Prieto, Matías;

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra subrogante de Economía, señora Natalia Piergentili.

La señora **PIERGENTILI**, doña Natalia (ministra subrogante de Economía).- Señor Presidente, quiero dirigirme especialmente a los miembros de las cooperativas pisqueras que nos acompañan en las tribunas, y decirles que esto es como cuando el cura reta a quienes van a misa por culpa de aquellos que no lo hacen. Por eso, pido disculpas por mis colegas.

En todo caso, me es grato informar que el Ministerio de Economía ha estado trabajando sobre aquellos puntos relacionados con la tarea del consejo asesor en torno a la denominación de origen.

En tal sentido, me gustaría darles a conocer dos cuestiones en particular, sin perjuicio de que el ministerio y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), organismo en el cual tenemos representación, están a su entera disposición para ahondar en las materias que voy a señalar.

Como primer punto, junto con la Asociación de Productores de Pisco, el Inapi acaba de concluir un estudio en que se priorizaron los países y los consumidores de alcohol, de tal manera de apoyar la estrategia de Chile para ingresar a esos mercados.

Por otra parte, durante este mes se acaba de terminar el reglamento de marcas sectoriales. Al respecto, lo que hicimos fue modificar el reglamento de la marca de certificación correspondiente al programa “sello de origen”, con el fin de incorporar a tal programa la denominación del pisco.

El reglamento se terminó durante este mes, de tal manera que lo que nos queda ahora es ponernos de acuerdo -básicamente el Inapi- con ustedes, para empezar las capacitaciones y el acompañamiento que permita hacer fructífero este cambio en el sello de origen.

Además, es importante señalar que en el caso del Inapi, hemos fortalecido el equipo de trabajo, para que siga acompañando la estrategia que defina junto con ustedes, para mejorar la labor e ingresar a los mercados que ustedes mismos priorizaron y que el Inapi estudió.

Lamento que esta información no sea todo lo robusta que debería haber sido, porque efectivamente parecen medidas aisladas. El consejo ha planteado medidas mucho más integrales a este proceso, que corresponden a Relaciones Exteriores y a Agricultura.

Por eso, como dije, vuelvo a lamentar la ausencia de mis colegas, pero refrendo lo que he manifestado en cuanto al Ministerio de Economía y relevo que estas acciones de mi cartera están en completa concordancia con las medidas que han salido del consejo asesor, que tienden a visualizar la necesidad de poner en los mercados internacionales y refrendar la denominación de origen de los pisqueros de Atacama y de Coquimbo, con una mirada integral.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.